



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GAIDO_corto tratamiento_23-10-2025

EX-2025-00905107- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. GAIDO, Angélica (Legajo Univ. N° 46.078) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento, en un cargo Profesor Adjunto Exclusiva (109) a la Prof. GAIDO, Angélica (Leg. Univ. N° 46.078) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, el día 23/10/2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

